



ACTA DE SOLICITUD DE ACLARACIONES

Nº Expediente:	E20-0082		
Título del expediente:	"MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, SEGURIDAD Y GESTIÓN TÉCNICA DE LA APB, ASÍ COMO SUS INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	SERVICIOS		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	1.935.591,11 €		
Fecha:	13 de octubre de 2022	Hora:	10.55

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Olga Peñalves de Lamo
Vocal	Miquel Rigo Salvá
Vocal	Juliana Uribe Davies

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 1 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Balears dictó propuesta de adjudicación del contrato de referencia E20-0082 en los siguientes términos:

"• Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, SEGURIDAD Y GESTIÓN TÉCNICA DE LA APB, ASÍ COMO SUS INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA" a la UTE TECOSA-ALLIANCE por la cantidad de un millón quinientos cuatro mil ciento cincuenta y cuatro euros con siete céntimos (1.504.154,07 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de cuatro (4) años, más una posible prórroga de un (1) año), una mejora del horario ordinario del servicio de sesenta y cinco (65) horas, un porcentaje del treinta por ciento (30%) de descuento sobre el PVP de los materiales, una mejora en la franquicia del mantenimiento preventivo de treinta y seis mil euros (36.000,00 €) y una mejora en la franquicia de mantenimiento correctivo de setenta y dos mil euros (72.000,00 €), a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento".

SEGUNDO.- En fecha 8 de septiembre de 2022, la División de Gestión y Asesoría Jurídica de Contratación notificó a la UTE TECOSA-ALLIANCE el requerimiento de documentación como licitador propuesto como adjudicatario.

TERCERO.- En fecha 12 de septiembre de 2022 la misma División de Gestión y Asesoría Jurídica de Contratación solicitó a la Comisión Técnica, como organismo asesor del Órgano de Contratación, un informe referente a la





Autoritat Portuària de Balears

viabilidad de las franquicias ofertadas por la empresa propuesta como adjudicataria. Junto con dicha solicitud le fueron remitidos los documentos justificativos de las franquicias presentados por todas las empresas licitadoras, tal y como se exige en el Punto 4 del PPT en los siguientes términos:

“De igual manera que para la licitación, en el cálculo de la oferta, el licitador deberá tener en cuenta los importes de franquicia de materiales de licitación, tanto en el mantenimiento preventivo como en el correctivo. En los criterios de franquicia de materiales deberá ofertar los importes de mejora, en su caso, y justificar su viabilidad, siendo los importes ofertados los que se mantendrá invariables durante la ejecución del contrato incluida la prórroga”.

CUARTO.- En fecha 12 de septiembre de 2022, la empresa ELEC NOR SEGURIDAD, S.L. solicitó formalmente la consulta del expediente y la documentación aportada por el resto de licitadores para los criterios objetivos evaluables con fórmula:

- Precio y justificación del precio.
- Justificación de la Franquicia del mantenimiento Preventivo.
- Justificación de la Franquicia del mantenimiento Correctivo.

QUINTO.- En fecha 26 de septiembre de 2022 se llevó a la práctica el trámite de consulta del expediente por parte de D. Ricardo Ares Guerrero, el representante de la empresa ELEC NOR SEGURIDAD, S.L.

SEXTO.- En fecha 28 de septiembre de 2022 la empresa ELEC NOR SEGURIDAD, S.L. presenta un escrito de alegaciones en el que concluyen:

“Tras revisar la documentación presentada, entendemos que la propuesta de la UTE TECOSA-ALLIANCE no cumple con los requisitos específicos que se indican en los capítulos 4 y 5 de los Pliegos, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS.

Si bien es cierto que la UTE TECOSA-ALLIANCE presenta cartas de compromiso, estas en ningún modo justifican que dichos importes no afecten a la viabilidad de la proposición económica. Al contrario, exponen que el precio de las franquicias es un importe máximo y que en ningún caso pretenden realizar los suministros asociados a las cantidades ofertadas y sujetas a valoración mediante fórmulas.

En ningún caso, la UTE TECOSA-ALLIANCE presenta una valoración económica detallada que justifique las cuantías de dichas franquicias, más teniendo en cuenta que en la presente licitación existía un documento de valoración detallada específico, sin que hasta la fecha de la visita de nuestro personal de este pasado día 26/09/22 se tenga constancia de que la TECOSA-ALLIANCE lo haya cumplimentado.

Dicho lo cual solicitan la exclusión de la licitación de la oferta presentada por la UTE TECOSA-ALLIANCE.

SÉPTIMO.- En fecha 29 de septiembre de 2022 se da traslado a la Comisión Técnica, para su consideración, el escrito de alegaciones presentado por la empresa ELEC NOR SEGURIDAD, S.L.

OCTAVO.- En fecha 10 de octubre de 2022, la Comisión Técnica presenta su informe técnico sobre la viabilidad de las franquicias ofrecidas por la empresa propuesta como adjudicataria del contrato, en el que concluye lo siguiente:





Autoritat Portuària de Balears

“Revisada la documentació aportada per la empresa licitadora UTE TECOSA-ALLIANCE, en relació al document en el que justifique que el importe de la Franquicia ofertado no afecta la viabilidad de la proposición económica realizada, indicando cómo repercutirá el coste de Franquicia en los costes del mantenimiento correctivo ofertado, no aporta información con la que se pueda comprobar la viabilidad o no de la misma, como indica ELECNOR SEGURIDAD, S.L. en su alegación, necesitando esta Comisión, los cálculos justificativos de las franquicias ofertadas, con el descompuesto de las partidas de mantenimiento correctivo y preventivo, y justificando económicamente la viabilidad de la oferta presentada, como ha presentado ELECNOR SEGURIDAD, S.L., para su estudio”.

NOVENO.- En el punto 2.3.4. “Mantenimiento correctivo” del PPT se establece lo siguiente:

“El licitador en su oferta podrá mejorar el precio establecido en el pliego para la Franquicia de utilización de materiales de mantenimiento correctivo, 12.000€/anuales, importes que no incluyen los gastos generales y el beneficio industrial. Junto con el importe de franquicia ofertado, el licitador deberá aportar un documento en el que justifique que el importe de Franquicia ofertado no afecta a la viabilidad de la proposición económica realizada, indicando cómo repercutirá el coste de Franquicia, en los costes del mantenimiento ofertado”.

Por otro lado, el PPT recoge lo siguiente en el punto 2.3.2. “Mantenimiento preventivo:

“Al tratarse de un mantenimiento integral, se consideran todos costes del ejecución de las tareas del mantenimiento preventivo incluidas en el precio de la partida correspondiente, por lo que se ha incluido un importe de franquicia anual para el mantenimiento preventivo de 6.000,00€, gastos generales y beneficio industrial no incluido, que el licitador podrá mejorar en su oferta, y que el contratista deberá justificar mensualmente en el informe correspondiente, presentando los precios de PVP de los materiales u oferta del suministrador, al que se le aplicará el DESCUENTO ofertado por el adjudicatario, en su caso”.

Reunida a fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede a la lectura y valoración del Informe de Comisión Técnica de fecha 10 de octubre de 2022.

En atención a los antecedentes descritos y a lo recogido en los puntos 2.3.2 y 2.3.4 del PPT, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

- Solicitar a la UTE TECOPSA-ALLIANCE aclaración que permita comprobar el ajuste de las franquicias ofertadas a la viabilidad de su propuesta económica, para lo cual se les concede un plazo de tres (3) días hábiles, a partir del siguiente al del acuse de recibo de la notificación de la solicitud.
- Suspender la adjudicación del contrato hasta que se haya dado respuesta a la aclaración solicitada.
- Convocar nuevamente a la Mesa de Contratación para reformular la propuesta de adjudicación del contrato, si fuera necesario.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	18/10/2022 12:44 Sello de Tiempo: 18/10/2022 12:44	
FIRMANTE[2]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	18/10/2022 13:47 Sello de Tiempo: 18/10/2022 13:47	
FIRMANTE[3]	JORGE MARTIN JIMENEZ	19/10/2022 16:59 Sello de Tiempo: 19/10/2022 16:59	
FIRMANTE[4]	JULIANA URIBE DAVIES	20/10/2022 16:33 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-6b2b-20bd-ce68-1154-a678-5a54-c7fd-a4f5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

